

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890. 801. 007-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014	Notas	2018	2017
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	4.278.863	1.617.824
Cuentas por cobrar	4	1.239.361	1.310.411
Otros Activos	6	112.423	100.933
Total activos corrientes		5.630.647	3.029.168
Activos no corrientes			
Cuentas por cobrar	4	325.008	1.145.688
Propiedades, planta y equipo	5	1.913.377	3.748.803
Otros Activos	6	-	-
Total activos no corrientes		2.238.385	4.894.491
Total activos		7.869.032	7.923.659
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos corrientes			
Prestamos por pagar	7	-	1.000.000
Cuentas por pagar	8	2.114.250	2.331.501
Beneficios a los empleados	9	141.883	169.445
Provisiones	10	1.866.404	286.817
Otros pasivos	11	8.564	22.046
Total pasivos corrientes		4.131.101	3.809.809
Pasivos no corrientes			
Cuentas por pagar	8	232.854	224.322
Beneficios pos empleados	9	163.566	981.062
Total pasivos no corrientes		396.420	1.205.384
Total pasivos		4.527.521	5.015.193
Patrimonio			
Capital fiscal	12	177.974	177.974
Resultados ejercicios anteriores		(2.459.788)	(1.525.283)
Resultados del ejercicio		433.044	(934.506)
Reservas ocasional		851.000	-
Otras reservas		1.000.000	
Impactos nuevo marco de regulacion		3.339.281	5.190.281
Total patrimonio		3.341.511	2.908.466
Total pasivos y patrimonio		7.869.032	7.923.659

GLORIA LINETH BOLAÑOS SALDARRIAGA
Gerente

ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Contadora TP 114177-T

VIGILADO SUPERSALUD

EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014

	<u>Notas</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
INGRESOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR	13	13.526.638	12.315.239
Juegos de suerte y azar (lotería ordinaria)		18.033.910	16.418.584
Descuentos en ventas (red de distribución)		(4.507.272)	(4.103.345)
GASTOS ACTIVIDAD JUEGOS DE AZAR	14	11.683.469	12.027.527
Premios		5.278.902	5.785.051
Reserva técnica para pago premios		1.934.662	2.059.196
Impresión de billetes		1.051.632	1.044.212
Publicidad		104.995	99.907
Incentivos a distribuidores y loteros		5.000	9.500
Transporte correspondencia		915	995
Renta del monopolio		2.164.069	1.970.230
Otros costos - impuesto foraneas		1.006.347	920.291
Otros costos por juegos de suerte y azar		136.947	138.145
Resultado bruto		1.843.169	287.712
GASTOS DE ADMINISTRACION	15	2.483.519	2.419.905
Sueldos, prestaciones, gastos de personal		894.737	885.717
Contribuciones y aportes sobre nómina		130.250	133.564
Contribuciones Imputadas		1.064.522	948.637
Generales		204.416	217.290
Impuestos, Contribuciones y tasas		179.176	164.480
Deterioro, depreciaciones, agotamiento		10.418	70.217
OTROS INGRESOS	16	1.144.447	1.333.795
OTROS GASTOS	17	71.053	136.108
Resultado del ejercicio		433.044	(934.506)

GLORIA LINEY BOLAÑOS SALDARRIAGA
Gerente

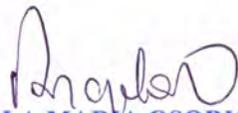
ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Contadora TP 114177-T

VIGILADO SUPERSALUD

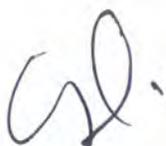
EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD - EMSA NIT. 890.801.007-8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Marco Resolución 414 de 2014	Capital fiscal	Utilidad o perdida acumulada	Reservas	Impacto nuevo marco	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	177.974	(1.525.283)	-	5.559.071	4.211.762
Aumentos y/o disminuciones		(934.506)	-	(368.790)	(1.303.296)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	177.974	(2.459.789)	-	5.190.281	2.908.466
Aumentos y/o disminuciones	-	433.044	1.851.000	(1.851.000)	433.044
Saldo al 30 de septiembre de 2018	177.974	(2.026.745)	1.851.000	3.339.281	3.341.511


GLORIA LINETH BOLAÑOS SALDARRIAGA
Gerente


ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE
Contadora
TP 114177-T

VIGILADO SUPERSALUD



NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2018

Nota 1 CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO

Por Ordenanza No. 34 del 24 de abril de 1922, el Departamento de Caldas autorizó al Municipio de Manizales para establecer la Lotería de Manizales, en desarrollo de esa autorización el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 29 de junio 16 de 1922, crea la misma.

La Ley 64 de 1923, respalda el funcionamiento de las loterías existentes, la cual en su artículo 3º establece:

"Las Loterías que existen en la actualidad en algunos Departamentos destinadas exclusivamente a fines de beneficencia, podrán continuar funcionando con la misma organización que hoy tienen."

Mediante Instrumento No. 337 del 10 de Marzo de 1946, se protocolizó y se elevó a Escritura Pública el Acuerdo Municipal No. 55 del 7 Diciembre de 1945, aprobado por el Gobierno Nacional según Resolución No. 130 Bis del 12 de Diciembre de 1945, en virtud del cual se constituyó la Beneficencia de Manizales con personería jurídica, con autonomía administrativa y fondos propios, y se cedió a ésta institución algunos bienes, así como la Lotería de Manizales y su producido.

Mediante Escritura Pública No. 1658 del 10 de Septiembre de 1953, se declara Departamentalizada la Lotería de Manizales transfiriéndola a perpetuidad a la Beneficencia de Manizales.

Mediante Decreto Extraordinario No. 488 del 10 de agosto de 1991 expedido por el Alcalde de Manizales, en virtud de expresas facultades otorgadas por el H. Concejo de Manizales mediante Acuerdo No. 026 de junio 11 de 1991, se transformó el Establecimiento Público denominado Beneficencia de Manizales, creado por Acuerdo No. 055 de diciembre 7 de 1945, reformados sus Estatutos por el Decreto Extraordinario No. 001 de 1987 proferido por el Alcalde Mayor de Manizales, en Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, entidad descentralizada de primer grado, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio e independiente, la que se denominó Empresa Municipal para la Salud (EMSA), teniendo como objeto la obtención de recursos para el sector salud de conformidad con la Ley.

Mediante Acuerdo No. 0607 del 25 de mayo de 2005, se modifican los estatutos básicos de EMSA el cual señala que tendrá como objeto la administración y/o operación de la lotería tradicional o de billetes o de la modalidad que llegare a autorizar la Ley y los demás juegos de su competencia, contemplados en la Ley 643 de 2001, o en normas que posteriormente se expidan.

El órgano superior de dirección es la Junta Directiva, compuesta por cuatro miembros principales y sus suplentes nombrados por el Alcalde y dos miembros principales Representantes de la Comunidad; seguido la Gerencia y de ella dependen dos Asistenciales, seis Profesionales y un Director Técnico del que dependen cuatro Técnicos Operativos y un Profesional.

Nota 2 POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para la preparación y revelación de los estados contables EMSA aplica el marco conceptual de contabilidad pública y el catálogo general de cuentas determinado por la Contaduría General de la Nación.

La entidad en el proceso de convergencia a normas internacionales de información financiera, fue clasificada como empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no capta ni administra ahorro del público (Resolución 414 de 2014)

Durante el periodo de transición (vigencia 2015) se preparó el estado de situación financiera de apertura, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo.

Durante el periodo de aplicación (vigencia 2016-2017) la contabilidad se ajusta al nuevo marco normativo, e igualmente continuo reportando información dentro del marco normativo anterior, en las condiciones y plazos definidos por la Contaduría General de la Nación, así como a los diferentes organismos de inspección, vigilancia y control, durante los periodos de preparación obligatoria.

A partir del año 2018 solo se reporta información con aplicación de normas internacionales de contabilidad.

La entidad en cumplimiento de las normas legales de contabilidad pública, suministra la información financiera y contable cada trimestre a los diferentes organismos de vigilancia y control.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos y sociales el registro de las operaciones se efectúa utilizando el sistema de causación.

La administración adopta políticas de modo que se cumpla con la normatividad aplicable y para asegurar que la información financiera sea confiable y relevante para la toma de decisiones.

Al interior de la organización se han establecido políticas que contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos, entre ellos el proceso contable (Manual de Políticas Contables adoptado mediante Acuerdo 03-2015).

Los procesos misionales, estratégicos y de apoyo estuvieron certificados en las normas técnicas de calidad ISO 9001 y NTCGP 1000 hasta el mes de septiembre de 2018 y en adelante estarán integrados en el modelo integrado de planeación y gestión.

Situaciones particulares:

Nota 3 EFECTIVO

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2018	2017
EFECTIVO	4.278.863	1.617.824
Caja	-	-
Cuenta corriente	65.328	26.716
Cuenta ahorro	4.213.535	1.591.108

El saldo en cuentas de ahorro a diciembre 31 de 2018, incluye la reserva técnica por \$2.962 millones, con destino al pago de premios, reserva ocasional por \$853 millones de los cuales \$500 millones son con destino a pago de premios en el evento de una caída atípica de premios mayores y la reserva de premios no cobrados por \$216 millones con destino al control del juego ilegal.

Se presenta un incremento en el efectivo, principalmente por el saldo en reserva técnica que es mayor al corte de diciembre 31 de 2018 y por el depósito de los recursos por venta de activo en reserva ocasional.

Nota 4 CUENTAS POR COBRAR

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2018	2017
CUENTAS POR COBRAR	1.564.369	2.456.099
Prestación de servicios	179.927	234.845
Otras cuentas por cobrar	1.375.744	2.222.592
Cuentas por cobrar difícil recaudo	26.592	16.555
Deterioro cuentas por cobrar	(17.894)	(17.893)

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios corresponde a la cartera de distribuidores de lotería y abonados, el 89% de esta cartera presenta una rotación entre 1 y 13 días con corte a diciembre 31 de 2018.

Los otros deudores corresponden a cuentas por cobrar por conceptos diferentes no relacionados con la operación, y que por el detalle del hecho económico no se clasifica en otra cuenta del catálogo; en este grupo se registra la cartera de cuotas partes de pensiones reconocidas por valor de \$137 millones, una cuenta por cobrar al Municipio de Manizales en virtud del Acuerdo 485 de 2001 por valor de \$1.237 millones, la cual se indexa en enero de cada año con el IPC registrado el año anterior, y otros por \$1 millón, dentro de los cuales esta una cuenta por cobrar al Banco de Bogotá, por haber debitado de la cuenta de depósitos de garantías en efectivo la suma de \$433 mil, correspondiente

a embargo del Municipio por impuesto al teléfono, cuya cuenta estaba marcada y los dineros allí depositados corresponden a los distribuidores de lotería que constituyeron garantías en efectivo.

En cuentas de difícil cobro se registra \$26 millones por cartera de distribuidores inactivos mayor a 360 días.

El deterioro de las cuentas por cobrar corrientes es de \$1 millón y de las cuentas de difícil cobro de \$16 millones.

Nota 5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2018	2017
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.913.377	3.748.803
Terrenos	1.868.258	3.719.258
Edificaciones	-	-
Maquinaria y equipo	136.005	136.005
Muebles enseres y equipo de oficina	96.559	96.559
Equipos de comunicación y computación	243.734	217.741
Equipo de transporte	37.196	37.196
Depreciación propiedad planta y equipo	(468.375)	(457.956)

4

La variación de la propiedad planta y equipo obedece a la venta del piso 4 del edificio Infimanizales, a la dación en pago del 24,70% del lote ubicado en la avenida Kevin Ángel y a la venta de una cuota parte del mismo lote al Municipio de Manizales, equivalente al 20%.

La entidad cuenta con maquinaria y equipo, siendo lo más representativo en este grupo el sistema electro neumático de baloteras, equipos de comunicación y computación, muebles y equipo de oficina, y un vehículo Hyundai modelo 2010, bienes que se encuentran en uso para el normal funcionamiento.

El método de depreciación utilizado es el de línea recta (edificaciones 20 años, maquinaria y equipo 10 años, muebles y enseres 10 años, equipos de computación y comunicación 5 años, vehículos 5 años).

Actualmente las instalaciones de EMSA se encuentran en comodato, en el piso 3 del Centro de Oportunidades barrio La Asunción, inmueble de propiedad del Municipio de Manizales.

Nota 6 OTROS ACTIVOS

CSL

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2018	2017
OTROS ACTIVOS	112.423	100.933
Bienes y servicios pagados por anticipado	9.182	3.140
Anticipos o saldos a favor por impuestos	103.241	97.793

Los otros activos corrientes, corresponden a bienes y servicios pagados por anticipado, como seguros y otros, los cuales se amortizan mensualmente, y a los anticipos o saldos a favor por impuesto de renta, toda vez que a partir del año 2017 las loterías son declarantes y contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios con una tasa del 9%, de conformidad con la Ley 1819 de 2016, se encuentra pendiente la devolución de un saldo a favor por parte de la Dian.

Nota 7 PRÉSTAMOS POR PAGAR

Al corte de diciembre 31 de 2018 no se tienen pendientes saldos a cancelar por préstamos.

Nota 8 CUENTAS POR PAGAR

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2018	2017
CUENTAS POR PAGAR	2.347.104	2.555.823
Bienes y servicios	141.557	251.835
Retención en la fuente	30.070	197.161
Impuestos contribuciones y tasas	145.358	310.478
Impuesto al valor agregado	-	477
Premios por pagar	1.799.324	1.476.277
Otras cuentas por pagar	230.795	319.595

En cuentas por pagar se registran bienes y servicios, descuentos de nómina, impuestos, renta del monopolio, premios, entre otros, disminuye con respecto al periodo anterior, principalmente por los premios secos y aproximaciones en poder del público.

En la cuenta de bienes y servicios se registran los saldos pendientes de pago por suministros, impresión de billetes y listas de resultados, siendo lo más representativo la impresión de billetes, la variación se da por optimización en el pago de las facturas antes de su vencimiento.

En la cuenta de impuestos se registran los valores adeudados por impuesto foráneo e impuesto a ganadores, del mes de diciembre de 2018, su variación tiene relación con las ventas y el pago de premios.

El saldo de la cuenta retención en la fuente corresponde a retenciones practicadas en el mes de diciembre de 2018, a cancelarse en el mes siguiente dentro de los términos señalados por la Dian, se incrementa principalmente por la retención por ganancia ocasional que es directamente proporcional al pago de premios.

En la cuenta premios por pagar se registran secos y aproximaciones, premios no reclamados a diciembre 31 de 2018.

En general las cuentas por pagar presentan una rotación entre 1 y 40 días.

Nota 9 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y BENEFICIOS POS EMPLEADOS

Representa el valor de las obligaciones por pagar originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales de conformidad con las disposiciones legales.

La planta de personal está conformada por quince (15) servidores públicos, de los cuales tres (3) tienen retroactividad en cesantías.

Siete (7) empleados son trabajadores oficiales y ocho (8) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción.

Los valores registrados corresponden a cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, bonificaciones y otras primas por pagar.

Se reclasificó en el grupo de beneficios pos empleados el saldo que se traía del registro del pasivo pensional en la cuenta provisión para pensiones, pasivo que se cubre con los recursos que gira el Municipio de Manizales por el Acuerdo 485 de 2001 y el faltante con recursos propios.

La entidad deberá adelantar las gestiones necesarias para la correspondiente actualización del cálculo actuarial, ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual deberá mantener actualizada la información pertinente a través del programa Pasivocol.

A diciembre 31 de 2018 el cálculo actuarial asciende a la suma de \$11.044 millones; \$6.122 millones corresponden a pensiones y cuotas partes pensionales, de los cuales se encuentran pendientes por amortizar \$5.974 millones; en cuentas de orden se registra la liquidación provisional de bonos pensionales por valor de \$4.921 millones.

Nota 10 PROVISIONES

Se registra la provisión de reserva técnica, la cual se calcula de acuerdo con las disposiciones de ley, se presenta incremento con respecto al periodo anterior por cuanto durante el 2018 no se vendió el premio mayor, a diferencia del año 2017 en el que se vendieron tres premios mayores.

Nota 11 OTROS PASIVOS

En esta cuenta se reconoce la venta de planes abonados de la lotería de Manizales, cuyos sorteos aún no entran en juego.

Los depósitos recibidos en garantía, que corresponden a garantías en efectivo de los distribuidores de lotería, pactadas en los respectivos contratos, fueron reclasificados a la cuenta de garantías contractuales.

Nota 12 PATRIMONIO

El patrimonio presentó variaciones por venta de activo, por el aumento en el saldo de la cuenta de pérdidas de ejercicios anteriores y por el resultado del ejercicio a diciembre 31 de 2018, el cual arrojó utilidad por valor de \$433 millones frente a una pérdida generada al mismo corte del periodo anterior de \$934 millones, presentándose una recuperación significativa en el 2018.

La entidad con la venta de las cuotas partes del lote Avenida Kevin Ángel, constituyo reservas ocasionales, como garantía en el evento en que se presenten situaciones críticas, como caída atípica de premios mayores o cobertura de pensiones con recursos propios.

En las cuentas de impactos por transición al nuevo marco de regulación, se registran los saldos que pasaron de las cuentas de superávit, revalorización y saneamiento contable del marco normativo anterior, la variación se debe al retiro del saldo correspondiente a la venta de las cuotas partes del lote, por haberse reclasificado en estas cuenta los saldos por valorización de activos, entre ellos el lote.

7

NOTA 13 INGRESOS (Actividad Ordinaria)

Los ingresos por juegos de suerte y azar, corresponden a la venta generada en los sorteos ordinarios de la Lotería de Manizales efectuados en el año 2018; estos ingresos originados en la actividad ordinaria representan el 92% del total de ingresos, y presentaron un incremento del 12% con respecto al mismo corte del periodo anterior.

El descuento en ventas, corresponde al descuento que se asigna a la red de distribución (20% lotero y 5% distribuidor), y su variación es directamente proporcional a la venta.

Nota 14 GASTOS DE ACTIVIDADES O SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Comprende los costos de operación directos e indirectos para la generación de los principales recursos (venta de lotería).

Los gastos por premios y provisión para pago de premios representan el 40% de la venta bruta, razón de la disminución de los gastos de actividad, toda vez que al mismo corte del periodo anterior representaban más del 50%.

En premios se registra el valor bruto, es decir incluido el impuesto a ganadores. La variación de la renta del monopolio e impuesto foráneas es directamente proporcional a las ventas.

CS

En otros costos por juegos de suerte y azar se registran además del impuesto foráneas, los costos de transmisión de los sorteos, el mantenimiento de baloteras, el soporte técnico en sorteos, la certificación de balotas, entre otros.

Nota 15 GASTOS DE ADMINISTRACION

En general los gastos de administración presentan una variación de 5%.

Los gastos generales corresponden a suministros, mantenimiento, servicios públicos, viáticos, gastos de transporte, honorarios, combustibles, seguros, aseo y cafetería, gastos legales, entre otros.

En impuestos y contribuciones se registran conceptos de predial, cuota de fiscalización y auditaje, valorización, y emergencia económica; su variación se da por el impuesto predial que aumenta, por reliquidación del impuesto generado por el lote Av Kevin Angel, según resolución de la unidad de rentas del municipio, por valor de \$57 millones.

En el estado de resultados se suma a los gastos de administración el valor de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones del periodo.

NOTA 16 OTROS INGRESOS

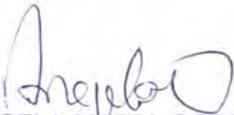
Los otros ingresos representan el 8% del total de ingresos y corresponden a los valores causados por cuotas partes de pensiones reconocidas \$104 millones, por el Acuerdo 485 \$917 millones, por los rendimientos en cuentas de ahorro \$65 millones, por la venta de papel reciclaje (billetería devuelta) y otros \$56 millones.

Nota 17 OTROS GASTOS

Los otros gastos corresponden a comisiones financieras \$9 millones y al impuesto sobre renta y ganancia ocasional \$62 millones; el impuesto generado ganancia ocasional se debió a la venta de activo con tenencia mayor a dos años.

Nota 18 PASIVOS CONTINGENTES (Cuentas de Orden)

Se tienen registrados por procesos laborales y administrativos \$19 millones, demanda por cuotas partes pensionales de exfuncionarios de hospitales que se tiene con el ISS \$1.000 millones, liquidación provisional de bonos pensionales \$4.921 millones y otras responsabilidades contingentes \$135 millones.


ANGELA MARÍA OSORIO AGUIRRE
Contadora
TP 114177-T